



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0025128 /2010

VISTA:

La nota presentada por el Profesor Dr. Jorge Bracamonte, elevada por la Escuela de Letras, solicitando se modifique la dedicación de su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de "Literatura Argentina III" de la Escuela de Letras; Y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela como así también su Consejo, estiman conveniente hacer lugar a lo peticionado, dado que cumple con los requisitos reglamentarios;

Que el Area Personal informa que el Prof. Dr. Jorge Bracamonte revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación simple hasta el 30 de octubre de 2014;

Que el Reglamento de Concurso, Ordenanza N° 1/09, en su Art. 36° dispone que "... En caso de necesidad académica y a solicitud del interesado, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por resolución debidamente fundada y con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo de la Facultad...";

Que a fs. 14 la Escuela manifiesta que para atender la presente designación puede afectarse la partida vacante por renuncia de la Dra. Andrea Bocco al cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de Literatura Argentina I;

Que el Consejo de Escuela sugiere que el referido cargo al que renuncia la Dra. Andrea Bocco sea destinado a la cátedra de Literatura Argentina III;

Que se adjunta el acta de selección producto de una convocatoria de antecedentes y entrevista personal para mejora de dedicación de Profesores Asistentes por concurso, aún vigente;

Que a pedido de la Comisión de Enseñanza el Dr. Bracamonte adjunta a fs. 16 las actividades de investigación vinculadas con sus funciones de Profesor Asistente en la cátedra de Literatura Argentina III;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de diciembre de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTICULO 1°.** **DISPONER** se modifique la dedicación asignada al Profesor Dr. Jorge Bracamonte, legajo 28192, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, por el de *Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra de "Literatura Argentina III" de la Escuela de Letras, desde el día de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2014.*

**ARTICULO 2°:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°

Tgv.

657

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades